DE: JCOAL	FECHA: 11 de Agosto de 2021
PARA: CLEN	

En desarrollo de lo previsto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 "*Estudios previos para la contratación de mínima cuantía*" del Decreto 1082 de 2015, el suscrito en calidad de Gerente de Proyecto nombrado mediante resolución No 001 DLENA-2021 por medio de la cual se designan los funcionarios que actuará, como Gerentes de Proyectos en la Vigencia 2021, presenta los siguientes estudios y documentos previos en los cuales analiza la conveniencia y la oportunidad de realizar la contratación de los bienes y/o servicios relacionados en el presente documento y se plasma la información relativa al sector objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 "Deber de análisis de las Entidades Estatales" del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD

La Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla" tiene como función "formar integralmente a Oficiales y Cadetes de la Armada Nacional, de la Marina Mercante y a profesionales del sector marítimo, propiciando las funciones de Docencia, Investigación y Proyección Social, fomentando la cultura de la auto evaluación permanente en procura de la calidad y pertinencia de la educación, en el contexto de un mundo globalizado, con el propósito de contribuir al cumplimiento de la Misión Institucional"; por lo cual está comprometida con la formación integral de los Cadetes y capacitación a los Oficiales de la Armada Nacional y de la Marina Mercante, lidera procesos constructivos encaminados a satisfacer las necesidades básicas del personal militar y civil que la integran, así como también de sus visitantes; en cumplimiento de ello, está interesada en direccionar sus acciones a desarrollar programas, proyectos y actividades en la búsqueda del bienestar del personal, entre ellos los mantenimientos preventivos y correctivos que se den lugar para el correcto funcionamiento de las operaciones alimenticias y así garantizar la eficiencia y eficacia en los diferentes comedores. Así mismo el servicio de lavandería el cual hace parte de la Cámara de Oficiales, cuenta con los equipos necesarios para desarrollar el tipo de actividades que el área representa, determinando un servicio de alimentación y lavandería integrados en el departamento.

La Subsección de la Comisión de alimentación es el encargado de mantener en óptimo funcionamiento los equipos de cafetería y demás que contribuyen al desarrollo de las operaciones alimenticias, los cuales se encuentran ubicados en el comedor de cadetes y la cámara de oficiales, razón por la cual, la Comisión de alimentación de la ENAP acuerdo el apoyo logístico para el desarrollo operacional y administrativo mediante el manejo adecuado y oportuno de los recursos asignados para satisfacer dicha misión institucional y los requerimientos de los usuarios, entre los que se encuentran y se traen a colación para el caso que nos atañe- los relacionados con el "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INTALACION DE EQUIPOS DE CAFETERIA Y LAVANDERÍA PERTENECIENTES A LA COAL Y A LA CAMOF "

Por otra parte, y teniendo en cuenta que, el objetivo de la lavandería en la Cámara de Oficiales es brindar bienestar tanto a los Alumnos como también a oficiales de planta de la Escuela Naval de Cadetes Almirante Padilla, los equipos con los cuales se cuentan en esta área son de utilización continua y periódica, estos equipos al ser de uso general, aumenta las horas de trabajo y por lo tanto se requiere un mantenimiento preventivo que garantice la prolongación de la vida útil de los mismos,

En este sentido, y con el fin de dar cumplimiento a estas funciones, se requiere la prestación de servicio para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cafetería y lavandería en el comedor de cadetes y la cámara de oficiales respectivamente. La necesidad la constituye el deber que le asiste a la administración de permitir que se cuente con unos equipos en óptimas condiciones de operación.

El mantenimiento correctivo, es el conjunto de acciones operativas destinadas a restablecer las condiciones óptimas de funcionamiento del equipo, maquinaria, procesos e instalaciones que dejaron de funcionar o presentan fallas. Es efectuado cuando el objeto de mantenimiento se encuentra fuera de servicio, inactivo o con intermitencia.

Es importante mencionar que el mantenimiento preventivo se enfoca en adelantarse a las fallas con el fin de garantizar el funcionamiento continuo de los equipos, evitando el desgaste y la salida de mencionados bienes por daños y falta de mantenimiento, lo que traería serias consecuencias al personal para el normal desarrollo de las actividades en los comedores y en el servicio de lavandería. Este mantenimiento se aplica a los equipos rutinariamente (mensualmente), además debe servir como predicción, es decir, analizar el tipo de aviso que está dando el equipo antes de fallar, y, con los síntomas, tomar acciones y decisiones de reparación o cambio antes de que quede fuera de servicio.

Por lo anteriormente expuesto, es necesario implementar un programa permanente de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos existentes en Cafetería y Lavandería de la COAL y CAMOF, de tal forma que se minimicen los riesgos de deterioro, es decir, con el objeto de este contrato se pretende, en el mediano plazo, minimizar los costos de reparación de estos equipos por la falta de un mantenimiento preventivo de forma regular. De otra parte, garantizar su funcionamiento en condiciones adecuadas para salvaguardar la inversión efectuada por la entidad al adquirirlos.

El presente estudio previo se desarrolla en armonía con lo dispuesto en el régimen jurídico vigente para la contratación estatal, teniendo en cuenta la normatividad que establece el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las cuales se refieren a la debida planeación, análisis de conveniencia y oportunidad, estudio técnico, análisis de costos y fijación del presupuesto, determinación del proceso de selección, justificación de la calificación de propuestas y el análisis de los riesgos ajustado a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios sobre contratación.

La Comisión de alimentación de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla", adelanto requerimientos con el fin de satisfacer esta necesidad, atendiendo el presupuesto otorgado a la Entidad mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5521, por la suma de $41.426.826.00 recursos que le permitirán satisfacer su necesidad en un 52% en el año 2021, no obstante el valor ofertado, la adjudicación del presente proceso se efectuará por la totalidad del presupuesto teniendo en cuenta las necesidades institucionales.

ITEM	EQUIPO A INTERVENIR	MANTENIMIENTO	CANTIDAD DE EQUIPOS A LOS QUE SE LES EFECTUARÁ MANTENIMIENTO	CANTIDAD DE MANTENIMIENTOS REQUERIDOS
1	Procesador de alimentos marca skymsen modelo PA-7 código 61825 de tensión 110v frecuencia 60Hz de potencia 0,5cv/368w	Mantenimiento preventivo, cambio de discos, verificación y reparación del sistema eléctrico.	2	6

2	Amasadora Pequeña Spital mixer modelo DH50A-2T, voltaje 220hz, potencia 1,5/2,4 capacidad 20 kg	Mantenimiento preventivo al sistema eléctrico - engrase y limpieza de piezas, cambio de repuestos por desgaste, mantenimiento de bujes.	1	4
3	Amasadora grande de 50 libras 220v	Mantenimiento correctivo consistente reparación del sistema eléctrico a todo coste , cambio de correas , engrase y limpieza de piezas, pintura anticorrosiva color blanca, cambio de swiches	1	4
4	Balanza digital Bernalito modelo 150 kg- clase III	Mantenimiento preventivo consistente en calibración de sistemas, cambio de sistema eléctrico, cambio de llantas soporte, cambio de cableado.	2	6
5	Licuadoras industriales	Mantenimiento preventivo cambio de interruptor , cambio de cuchillas industriales, limpieza y engrase de piezas en general, cambio de cableado eléctrico.	3	6
6	Estufa industrial 8 quemadores	Mantenimiento preventivo consistente en el cambio de válvulas y perillas, verificación de oxidación, cambio de bandejas de goteo.	1	2
7	Plancha doble	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo consistente en cambio de válvulas, cambio de flautas, perillas y rejillas.	1	3
8	Estufon de 6 quemadores	Mantenimiento preventivo consistente en el cambio de válvulas y perillas, verificación de oxidación, cambio de mangueras, cambio de bandejas de goteo.	1	3
9	Horno de pan	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo, consistente cambio empaque, mantenimiento del sistema eléctrico, cambio de bombillos, limpieza general de motores y piezas, engrase general de piezas, cambio de manijas externas.	2	4

10	Lava vajillas MARCA COLGED Modelo Isy Tech	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de tarjeta electrónica, diagnóstico inicial en display ER04 - Time out carga tanque , mantenimiento periódico consistente en Desmontar los brazos de enjuagado superior e inferior, Limpieza de todos los pulverizadores de posibles obstrucciones, Desmonte de cortinas y limpieza de chorro de agua, Desmonte de los brazos de lavado superiores e inferiores. Limpieza el filtro bomba de lavado, limpieza del tanque de lavado, limpieza sobre las superficies internas del tanque de la caldera y de las tuberías. limpieza de incrustación calcárea que puede perjudicar el buen funcionamiento del aparato, engrase de superficies de acero con aceite. Limpieza de batería condensadora de vapores.	1	1
11	Campana Extractora de 7 metros	Mantenimiento correctivo y preventivo Sistema de ventilación consistente en cambio de rejillas, mantenimiento correctivo a extractor de campana, mantenimiento del sistema eléctrico mantenimiento de ductos y trampas de grasa, limpieza general de ducteria.	1	3
12	Caldera de Cocina	Mantenimiento preventivo y correctivo al sistema eléctrico, consistente en lavado interno , cambio de empaques junger del vaso de presión, cambio empaques medonodol, limpieza de quemador y cambio electrodos de inicio, cambio de nipleria del medonol , pintura general del equipo, lavado de tanque, cheque y filtros de línea.	1	1
13	Lavadora MABE	Mantenimiento preventivo y predictivo a lavadoras eléctricas automáticas tipo torre marca mabe de capacidad de 17 kg consistente en: verificación de	7	7

		partes eléctricas y mecánicas tales como corres de motor de la secadora, correa de motor de la lavadora, varillas de suspensión, válvulas de entrada de agua, filtro de entrada de agua, pintura anticorrosiva en partes donde sea requerido.		
14	Ascensor De Carga Cocina	Mantenimiento a ascensor de carga de la cámara de oficiales consistente en: lubricación de guayas tracción, lubricación polea intermedia en cabina, lubricación de rieles de cabina, lubricación zapatas de guía en cabina, cambio de aceite al reductor de motor, revisión general al cableado y partes eléctricas, verificación de control de potencia, verificación de sensores, verificación de botones del tablero, verificación de micros de final de carrera, verificación de puertas, pintura anticorrosiva a la puertas.	1	1
15	Carro de Servicio	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo a carros se servicio y carga de comida consistente en el cambio de 4 rueda 6 Pulgadas 2 ¼ 45 A y soporte con balinera de 6 45 por cada carro de servicio, mantenimiento preventivo consistente soldadura en estructura y lubricación de piezas móviles.	14	14

Tabla 1. Descripción de la necesidad

VISITA TECNICA: Con el fin de garantizar la ejecución del contrato, se programará una visita por parte de los oferentes interesados a fin de evidenciar el estado actual de los equipos en aras de garantizar la información necesaria pare la presentación de la respectiva oferta. por lo tanto, será responsabilidad exclusiva del oferente contar con este aspecto fundamental para la presentación de su oferta y la ENAP, no se hará responsable de los posibles inconvenientes que se llegaren a presentar desde el punto de vista económico en el evento de aducir un posible desequilibrio económico soportado por el desconocimiento del estado de los elementos objeto de mantenimiento. la visita de qué trata este numeral será informada a través del SECOP II.

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN

En virtud del objeto a contratar, y en atención a la cuantía del proceso de selección, la modalidad de contratación es de mínima cuantía de conformidad con lo establecido en el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y los artículos 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias y concordantes.

3. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

3.1 OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS EQUIPOS DE CAFETERIA Y LAVANDERIA DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA", DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS A LAS QUE HAYA LUGAR

3.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Las características técnicas de los servicios objeto de adquisición, las garantías y condiciones de entrega corresponde a las señaladas en el anexo A del presente estudio.

3.3 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: Los servicios a contratar están codificados en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica a continuación:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmentos	Familias	Clases	Productos
F Servicios 73152106	73 Servicios de producción industrial y manufactura	15 Servicios de apoyo a la fabricación.	21 Servicio de mantenimiento y reparación de equipo de manufactura.	06 Servicio de mantenimiento y reparación de equipos para calentar y hornear
F Servicios 72151001	72 Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	15 Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	15 Servicios de construcción y mantenimiento de calderas y hornos	06 Servicios de mantenimiento de calderas
F Servicios 73152108	73 Servicios de producción industrial y manufactura	15 Servicios de apoyo a la fabricación.	21 Servicio de mantenimiento y reparación de equipo de manufactura	08 Servicio de mantenimiento y reparación de equipos eléctricos.

Tabla 2. Clasificación UNSPSC

3.4 LUGAR DE ENTREGA O DE EJECUCIÓN: El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo (incluyendo repuestos originales) para los equipos de cafetería y lavado, se prestará en las instalaciones del COMEDOR DE CADETES Y CAMARA DE OFICIALES de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla", es decir en el Barrio el Bosque Isla Manzanillo, previa autorización del supervisor del contrato.

USUARIO/ITEMS	LUGAR DE ENTREGA	HORARIO
Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"	En el COMEDOR DE CADETES Y CAMARA DE OFICIALES de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla", Barrio el Bosque Isla Manzanillo, previa autorización del supervisor del contrato.	0800R A 1130R 1400R A 1600R O DE ACUERDO A NECESIDADES DE OPERACIÓN.

Tabla 3. Lugar de entrega/ejecución

3.5 PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato, será hasta el 10 de Diciembre del 2021, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. El contratista y el

supervisor del contrato deberán establecer dentro de los cinco días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución un cronograma detallado de la prestación de los servicios objeto del contrato el cual hará parte integral del contrato.

3.6 TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR. El contrato a celebrar es de Prestación de Servicios.

3.7 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

3.7.1. Lugar de entrega y alcance: El contratista deberá estar en capacidad de prestar el servicio en la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla" y dentro del plazo de ejecución estipulado.

3.7.2. Devolución y Reposición: La Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla", se reserva el derecho de rechazar directamente a través del supervisor, el servicio objeto del contrato, si estos no cumplen con las especificaciones establecidas en la invitación publica, evento en el cual, el contratista queda obligado a realizar nuevamente el mantenimiento que se ajusten exactamente a lo requerido y ofrecido. El contratista deberá cambiar, arreglar o corregir los elementos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas. El contratista deberá manifestar que en caso que los elementos presenten defectos de fabricación, realizará la reposición de los mismos dentro de los diez (10) días, una vez efectuado el requerimiento por parte de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla".

3.7.3. Verificación Técnica: El contratista deberá ajustarse a los requerimientos técnicos mínimos incluidos en el presente documento. El material utilizado en la prestación del servicio deberá garantizar completamente el buen funcionamiento de los equipos. Los posibles oferentes deben cumplir con todos los estándares de calidad establecidos en la prestación del servicio.

3.7.4. Coordinación de la entrega: El contratista se compromete a asignar empleados competentes para coordinar la realización del mantenimiento y ejecutar los controles necesarios para lo cual informará los datos correspondientes al supervisor del contrato una vez este quede en firme. Los proponentes deben garantizar que los elementos necesarios para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos al momento de la entrega, dicho equipo debe ser entregado funcionando perfectamente.

3.7.5. El contratista se compromete a que el personal que labore a su cargo, permanecerá mientras está en ejecución del contrato con el carnet que lo acredite como empleado del contratista y con el equipo de seguridad necesario para la correcta prestación y desarrollo del trabajo o servicio que prestará, en aras de brindar buenas condiciones en cuanto a Salud Ocupacional y seguridad en el trabajo se refiere.

3.7.6. El contratista responderá por la pérdida o cualquier tipo de daño causado a los bienes objetos de mantenimiento preventivo correctivo.

3.7.7. El contratista y el supervisor del contrato deberán establecer dentro de los cinco días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución un cronograma detallado de la prestación de los servicios objeto del contrato el cual hará parte integral del contrato.

3.7.8. Cumplir con la normatividad aplicada para este tipo de actividad económica y cumplir con las buenas prácticas de comportamiento del personal a cargo

3.7.9. Garantía en la entrega: Ofrecer como mínimo una garantía técnica de un (01) año, sin costo adicional para la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla", a partir del recibo a satisfacción de los servicios, que garanticen posibles defectos de fabricación. Atender de manera inmediata las solicitudes

de reposición que correspondan a la garantía técnica, o a los requerimientos que efectúe el supervisor del contrato.

3.7.10. El oferente deberá realizar el desmonte de las piezas que se deban cambiar.

3.7.11. El oferente deberá contar con los elementos y herramientas requeridas para la realización de los trabajos.

3.7.12. El oferente deberá suministrar al personal que realizara los trabajos los elementos de seguridad industrial requeridos.

3.7.13. El oferente deberá realizar la limpieza total del área donde realice los trabajos de mantenimiento de los equipos.

3.7.14. El oferente deberá tener inscritos en el Sistema de Seguridad Social al personal de trabajadores que realizaran los trabajos de mantenimiento de los equipos.

3.7.15. Así mismo el oferente deberá cumplir con todas las normas de seguridad y bioseguridad referente al COVID-19, que establezca el gobierno y la autoridad local; así mismo la Escuela Naval "Almirante Padilla".

3.7.16. El oferente deberá cumplir con la normatividad vigente para este tipo de trabajos.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO. El valor del contrato será hasta la suma de CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS VIENTISEIS PESOS MCTE. ($41.426.826.00) incluido IVA y demás erogaciones presupuestales.

4.1 ESTUDIO DE MERCADO

Para efectos de contar con la información del mercado respecto del valor de los bienes y/o servicios relacionados en el presente estudio, se realizó el análisis adjunto en anexo D, teniendo en cuenta procesos publicados en el SECOP II durante la vigencia 2020 y las cotizaciones efectuadas por los proveedores consultados.

4.1.1 ANÁLISIS DEL VALOR ACORDE ESTUDIO DE MERCADO

Teniendo en cuenta la información plasmada con antelación, se determinó el monto del contrato con base en los valores unitarios incluido IVA y demás erogaciones de los bienes/servicios objeto del contrato cotizados, y los precios de compra por parte de las Entidades Públicas (Anexo D), el cual en promedio arroja un valor máximo de referencia equivalente a CUARENTA Y UN MILLONES CUATRICIENTOS DOCE MIL PESOS MCTE. ($41.412.000,00) incluido IVA y demás costos directos e indirectos, monto que se estima ajustado a las necesidades de la Entidad.

4.2 VALOR DEL CONTRATO

Como resultado del estudio de mercado, y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, se estima que el valor del contrato a celebrarse es hasta por la suma de CUARENTA Y UN MILLONES

CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS VIENTISEIS PESOS MCTE. ($41.426.826.00) incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones y costos a los que haya lugar.

4.3 FORMA DE PAGO

La Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla", se obliga con el contratista a pagar el valor del contrato en pesos colombianos en **PAGOS PARCIALES**, contra entrega, una vez recibidos los bienes a entera satisfacción por parte del Supervisor del contrato, presentación de la Factura Electrónica debidamente firmada por el Contratista, el Supervisor y/o el Almacenista, Constancia de cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral (sistemas de pensiones, de salud y de riesgos laborales y de los servicios sociales complementarios) Entrada de los bienes en el programa SAP y Acta de recibo a satisfacción firmada por el Supervisor del contrato y el contratista, dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la radicación de los documentos en la División financiera de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla", previa disponibilidad de PAC. PARÁGRAFO PRIMERO: De conformidad con lo establecido en el Manual de bienes, las facturas o cuentas de cobro, según aplique, deberán estar expedidas dentro del plazo de ejecución del contrato y encontrarse suscritas por el Almacenista si se trata de adquisición de bienes, o por el supervisor si se trata de la adquisición de servicios. PARÁGRAFO SEGUNDO: El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma y adjuntando la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación. PARÁGRAFO TERCERO: Para el pago, el contratista deberá presentar factura o documento equivalente a Factura Comercial, de conformidad con el Artículo 617 del Estatuto Tributario, así: a) Estar denominada expresamente como factura de venta. (Régimen simplificado o régimen común.) b) Apellidos y nombre del adquiriente de los bienes y/o servicios. c) Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta. d) Fecha de su expedición. e) Descripción específica o genérica de los bienes. f) Valor total de la operación. g) El nombre del impresor de la factura. h) Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas y el valor discriminado del mismo, cuando aplique.

4.4 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para atender el valor del contrato a celebrar se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 5521 del 14 de enero de 2021.

Tipo Gasto	Asign Intrna	Cta/Prog	SubC/ SubP	ObjG/Proy	Ord/ Spry	Rec	C/S	CONCEPTO	AFECTADO EN
A	02	02	02	008	007	16	SSF	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	41.426.826.00

Tabla 4. Disponibilidad Presupuestal

4.5TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

De conformidad con lo establecido por el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, con el propósito de mantener la igualdad o equivalencia entre derechos y obligaciones surgidos al momento de proponer o de contratar en concordancia con los artículos 27 y 28 Ley 80 de 1993, correspondientes a la "*ecuación contractual*" y "*al equilibrio económico*",

En concordancia con lo anterior, se estiman como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del mismo, razón por la cual, en el anexo B del presente estudio, se indican los riesgos previsibles, identificables y cuantificables en condiciones normales.

4.6 GARANTÍAS CONTRACTUALES

4.6.1 Garantías Solicitadas

Una vez suscrito el contrato, el CONTRATISTA constituirá:

GARANTÍA ÚNICA: Una vez suscrito el contrato, el CONTRATISTA constituirá una garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del futuro contrato, en los términos del Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional, Subsección 3 "Garantías", la cual consistirá en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia; en garantías bancarias; o en cualquier otro mecanismo de cobertura del riesgo, autorizados por el reglamento de seguros a nivel nacional, emanadas por personas jurídicas legalmente establecidas en el país, a favor del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL-ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA,** NIT 800.141.648-9, la cual contendrá los siguientes amparos:

CUMPLIMIENTO: Por un valor equivalente al 20% del valor total del contrato, vigente por el término de ejecución hasta la liquidación del contrato.

CALIDAD DEL SERVICIO: Por un valor equivalente al 20% del valor total del contrato vigente durante el plazo de ejecución y un (01) año más contados a partir del recibido total a satisfacción del servicio prestado.

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Por un valor equivalente al 5% del valor total del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (03) años más.

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Deberá garantizar los daños y/o perjuicios patrimoniales ocasionados a terceras personas y derivados de la ejecución del contrato, por doscientos (200) SMLMV con una vigencia correspondiente al plazo de ejecución del contrato.

7. OTROS ASPECTOS:

7.1 MULTAS Y SANCIONES

7.1.1 Multas por Incumplimiento. Con el objeto de conminar al Contratista al cumplimiento de las obligaciones que se encuentren en mora o retraso, la **Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"** podrá imponerle al Contratista multas diarias y sucesivas hasta del 1% del valor del contrato dejado de ejecutar por cada día de atraso o retardo hasta que se verifique su cumplimiento. Para tal efecto, la **Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"** observará el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. La imposición de multas no impedirá la aplicación de otras sanciones a que haya lugar por el incumplimiento. El Contratista autoriza que la **Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"** descuente del saldo a su favor, el valor correspondiente a las multas que se llegaren a causar.

7.1.2 Penal Pecuniaria. En caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales, por parte del Contratista, éste deberá pagar a la **Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"**, la suma equivalente al 10% del valor total del contrato, la cual será cancelada o descontada según el caso, al momento de efectuarse el pago del contrato. Lo anterior de conformidad con el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

7.2 SUPERVISOR:

Se recomienda que la vigilancia, supervisión y verificación técnica y administrativa del desarrollo y ejecución del contrato, en atención a su idoneidad como Tecnóloga en administración de empresas y cuenta con una experiencia de 21 años en procesos administrativos, adicionalmente hace 1 año se desempeña como mayordomo de la comisión de alimentación en la Escuela Naval "Almirante Padilla" así:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO ACTUAL	CÉDULA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
SJ	ELIANA MERCEDEZ SUAREZ HERNANDEZ	COAL	45.753.630	3218285803	Eliana.suarez@armada.mil.co

Tabla 5. Información de supervisor

7.3 COMITÉ ESTRUCTURADOR TÉCNICO - ECONÓMICO :

Se recomienda que la estructuración por idoneidad y experiencia, ya que posee el suficiente conocimiento, y viene trabajando hace 18 años en la Armada Nacional, con especialidad Tecnólogo en Electricidad y actualmente se encuentra laborando en la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla, en la sección de Servicios Generales y se desempeña como Jefe subsección de electricidad y a la señora S2 BALLESTEROS MONTALVO FANNY por su idoneidad y experiencias en cargos logísticos y administrativos porque posee estudios como Auxiliar Contable, viene trabajando hace 11 años en la armada nacional y ha participado en la estructuración de diferentes procesos contractuales, esté a cargo de:

ESTRUCTURADOR TÉCNICO:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CEDULA	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
S1	ROBERT POMARES ESTRADA	Jefe sección electricidad	1.047.365.434	312 8517494	robert.pomares@armada.mil.co

ESTRUCTURADOR ECONÓMICO:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO ACTUAL	CÉDULA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
S2	BALLESTEROS MONTALVO FANNY	Secretaria Camasub	45.535.507	3218634912	Fanny.ballesteros@armada.mil.co

Tabla 6. Información del estructurador

7.4 COMITÉ ESTRUCTURADOR JURIDICO:

Se recomienda que la estructuración jurídica en atención a su idoneidad y experiencia en contratación estatal, toda vez que cuenta con una especialización en derecho administrativo y tiene más de 7 años de experiencia en la Armada Nacional en el área de contratación estatal, actualmente se desempeña como Jefe de Adquisiciones de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla", este a cargo de:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CEDULA	PROFESIÓN(Área Académica)	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
TNADER	VILLAMIL AGUILAR INGRID OMAIRA	ENAP	22805630	ABOGADA	316 3054722	ingrid.villamil@armada.mil.co

7.6 COMITÉ EVALUADOR JURIDICO:

Se recomienda que la evaluación jurídica sea realizada por la Teniente de Navío Edith Torres Melo, identificada con cedula de ciudadanía No. 46.454.661, toda vez que es especializada en derecho administrativo y cuenta con tres años de experiencia en evaluación de contratos estatales y actualmente se desempeña en el cargo de asesora jurídica integral de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla":

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO ACTUAL	CÉDULA
TNADER	EDITH JOHANA TORRES MELO	ASESORA JURIDICA ENAP	46454664

7.7 COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO - ECONÓMICO:

Se recomienda que la evaluación por idoneidad, experiencia y poseer el suficiente conocimiento ya que viene trabajando desde hace 9 años en la Armada de Colombia, al señor MA1 KAROL GISELL GARCIA GALEANO, y actualmente viene desempeñándose en la comisión de alimentación como jefe de cocina y al señora AS09 MILENA PATRICIA CAMARGO SOLANO por su idoneidad y experiencias en cargos logísticos y administrativos porque posee estudios como Administradora de Empresas, viene trabajando hace 08 años en la armada nacional y ha participado en la estructuración de diferentes procesos contractuales, esté a cargo de:

EVALUADOR TÉCNICO:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CEDULA
MA1	KAROL GISELL GARCIA GALEANO	COAL	1.095.918.939

EVALUADOR ECONÓMICO:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO ACTUAL	CÉDULA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
AS09	MILENA PATRICIA CAMARGO SOLANO	COAL	45.691.996	3015371505	milena.camargo@armada.mil.co

Tabla 7. Información evaluador técnico – económico

8. ANEXOS

a) ANEXO A. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
b) ANEXO B. MATRIZ DE RIESGOS

c) ANEXO C. PROPUESTA ECONÓMICA
d) ANEXO D. ESTUDIO DE MERCADO Y SOPORTES
e) ANEXO E. PLAN DE COMPRAS
f) ANEXO F. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Atentamente,

Teniente de Navío **JULIAN DAVID MARIÑO MUNAR**
Jefe Comisión de Alimentación Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"
GERENTE DE PROYECTO

ESTRUCTURADOR TÉCNICO

ESTRUCTURADOR ECONÓMICO

ANEXO "A"
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El (los) suscrito (s), _____(persona natural), en calidad de representante legal de ___ (se incluye cuando aplique y el nombre de la persona jurídica que representa), manifiesto bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la presentación del presente anexo, que conozco en su totalidad las especificaciones técnicas de los bienes/servicios relacionados en el presente anexo, fichas técnicas y condiciones de ejecución del contrato que se llegare a suscribir, y hacen parte del proceso No. (INCLUIR NO. DEL PROCESO) cuyo objeto es:

CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS EQUIPOS DE CAFETERIA Y LAVANDERIA DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA", DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS A LAS QUE HAYA LUGAR

1. CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO

ITEM	EQUIPO A INTERVENIR	MANTENIMIENTO	CANTIDAD DE EQUIPOS A LOS QUE SE LES EFECTUARÁ MANTENIMIENTO	CANTIDAD DE MANTENIMIENTOS REQUERIDOS
1	Procesador de alimentos marca skymsen modelo PA-7 código 61825 de tensión 110v frecuencia 60Hz de potencia 0,5cv/368w	Mantenimiento preventivo, cambio de discos, verificación y reparación del sistema eléctrico.	2	6
2	Amasadora Pequeña Spital mixer modelo DH50A-2T, voltaje 220hz, potencia 1,5/2,4 capacidad 20 kg	Mantenimiento preventivo al sistema eléctrico - engrase y limpieza de piezas, cambio de repuestos por desgaste, mantenimiento de bujes.	1	4
3	Amasadora grande de 50 libras 220v	Mantenimiento correctivo consistente reparación del sistema eléctrico a todo coste , cambio de correas , engrase y limpieza de piezas, pintura anticorrosiva color blanca, cambio de swiches	1	4

4	Balanza digital Bernalito modelo 150 kg- clase III	Mantenimiento preventivo consistente en calibración de sistemas, cambio de sistema eléctrico, cambio de llantas soporte, cambio de cableado.	2	6
5	Licuadoras industriales	Mantenimiento preventivo cambio de interruptor , cambio de cuchillas industriales, limpieza y engrase de piezas en general, cambio de cableado eléctrico.	3	6
6	Estufa industrial 8 quemadores	Mantenimiento preventivo consistente en el cambio de válvulas y perillas, verificación de oxidación, cambio de bandejas de goteo.	1	2
7	Plancha doble	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo consistente en cambio de válvulas, cambio de flautas, perillas y rejillas.	1	3
8	Estufon de 6 quemadores	Mantenimiento preventivo consistente en el cambio de válvulas y perillas, verificación de oxidación, cambio de mangueras, cambio de bandejas de goteo.	1	3

9	Horno de pan	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo, consistente cambio empaque, mantenimiento del sistema eléctrico, cambio de bombillos, limpieza general de motores y piezas, engrase general de piezas, cambio de manijas externas.	2	4
10	Lava vajillas MARCA COLGED Modelo Isy Tech	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de tarjeta electrónica, diagnóstico inicial en display ER04 - Time out carga tanque , mantenimiento periódico consistente en Desmontar los brazos de enjuagado superior e inferior, Limpieza de todos los pulverizadores de posibles obstrucciones, Desmonte de cortinas y limpieza de chorro de agua, Desmonte de los brazos de lavado superiores e inferiores. Limpieza el filtro bomba de lavado, limpieza del tanque de lavado, limpieza sobre las superficies internas del tanque de la caldera y de las tuberías. limpieza de incrustación calcárea que puede perjudicar	1	1

		el buen funcionamiento del aparato, engrase de superficies de acero con aceite. Limpieza de batería condensadora de vapores.		
11	Campana Extractora de 7 metros	Mantenimiento correctivo y preventivo Sistema de ventilación consistente en cambio de rejillas, mantenimiento correctivo a extractor de campana, mantenimiento del sistema eléctrico mantenimiento de ductos y trampas de grasa, limpieza general de ducteria.	1	3
12	Caldera de Cocina	Mantenimiento preventivo y correctivo al sistema eléctrico, consistente en lavado interno , cambio de empaques junger del vaso de presión, cambio empaques medonodol, limpieza de quemador y cambio electrodos de inicio, cambio de nipleria del medonol , pintura general del equipo, lavado de tanque, cheque y filtros de línea.	1	1
13	Lavadora MABE	Mantenimiento preventivo y predictivo a lavadoras eléctricas automáticas tipo	7	7

		torre marca mabe de capacidad de 17 kg consistente en: verificación de partes eléctricas y mecánicas tales como corres de motor de la secadora, correa de motor de la lavadora, varillas de suspensión, válvulas de entrada de agua, filtro de entrada de agua, pintura anticorrosiva en partes donde sea requerido.		
14	Ascensor De Carga Cocina	Mantenimiento a ascensor de carga de la cámara de oficiales consistente en: lubricación de guayas tracción, lubricación polea intermedia en cabina, lubricación de rieles de cabina, lubricación zapatas de guía en cabina, cambio de aceite al reductor de motor, revisión general al cableado y partes eléctricas, verificación de control de potencia, verificación de sensores, verificación de botones del tablero, verificación de micros de final de carrera, verificación de puertas, pintura anticorrosiva a la puertas.	1	1

15	Carro de Servicio	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo a carros se servicio y carga de comida consistente en el cambio de 4 rueda 6 Pulgadas 2 ¼ 45 A y soporte con balinera de 6 45 por cada carro de servicio, mantenimiento preventivo consistente soldadura en estructura y lubricación de piezas móviles.	14	14

ÍTEM	CONSIDERACIONES GENERAL
1	**EL OFERENTE** SE COMPROMETE A EFECTUAR LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS INTEGRAL Y A GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DEL LOS EQUIPOS CON POSTERIORIDAD AL SERVICIO REQUERIDO Y DURANTE EL LAPSO DE GARANTÍA DE CADA MANTENIMIENTO QUE NO PODRÁ SER INFERIOR A UN AÑO.
2	**EL OFERENTE** SE COMPROMETE A BRINDAR EL SERVICIO CON ALTOS ESTÁNDARES DE CALIDAD Y EN CASO DE QUE LOS EQUIPOS NECESITEN REPUESTOS ESTOS DEBERAN SER ORIGINALES.
3	**EL OFERENTE** SE COMPROMETE A EFECTUAR LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS EN DÍAS HÁBILES Y HORARIO ORDINARIO DE 0700R – 1700R (DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES DE LA SEMANA).
4	**OPORTUNIDAD DEL SERVICIO:** El CONTRATISTA INICIARÁ LOS TRABAJOS INMEDIATAMENTE SEA REQUERIDO EL SERVICIO POR LA ENTIDAD, DENTRO DEL LAPSO MÍNIMO OFERTADO POR EL PROVEEDOR. LOS SERVICIOS SERÁN SOLICITADOS MEDIANTE ÓRDENES DE SERVICIO ELABORADAS Y DILIGENCIADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y AUTORIZADOS POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES. NINGÚN SERVIDOR PÚBLICO DISTINTO AL SUPERVISOR DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADO PARA ORDENAR SERVICIOS. LOS SERVICIOS REGULARES SERÁN MENSUALES.
5	CON LA SOLA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, EL CONTRATISTA SE COMPROMETE COMO OBLIGACIÓN ESPECIAL, A QUE EN EL EVENTO DE RESULTAR ADJUDICATARIO MANTENDRÁ A LA ARMADA NACIONAL, LIBRE DE CUALQUIER DAÑO O PERJUICIO ORIGINADO EN RECLAMACIONES DE TERCEROS Y QUE SE DERIVEN DE SUS ACTUACIONES O DE LAS DE SUS SUBCONTRATISTAS O DEPENDIENTES.
6	EN CASO QUE LOS REPUESTOS REQUERIDOS NO SE ENCUENTREN DENTRO DEL LISTADO DEL ANEXO, ANTES DE LA INSTALACIÓN DEL MISMO, LAS PARTES DEFINIRÁN DE MUTUO ACUERDO EL PRECIO QUE SE RECONOCERÁ AL CONTRATISTA, PRECIO QUE EN TODO CASO TENDRÁ QUE CORRESPONDER A LAS CONDICIONES DE MERCADO VIGENTES A LA FECHA DE LA NECESIDAD Y AJUSTADO EN LA RESPECTIVA MODIFICACIÓN.

Tabla 6. Consideraciones técnicas

2. CONSIDERACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

2.1 GARANTÍA TÉCNICA: De conformidad con lo establecido en la Ley 1480 de 2011 y demás normas concordantes y complementarias, ofrezco garantía de los SERVICIOS prestados en virtud de lo establecido en el contrato y sus modificaciones, contra cualquier daño que afecte su calidad, idoneidad, seguridad y buen estado de funcionamiento, conforme las especificaciones y características técnicas establecidas en el contrato y los documento que lo integran, por un lapso mínimo de un (1) año, contado a partir de la expedición del acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato.

TÉRMINO PARA ATENDER EL RECLAMO DE GARANTÍA. En caso de reclamo de garantía, la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla" informará al contratista el defecto o falla que presenta el bien o las novedades del servicio prestado, efectuando la entrega del elemento (cuando aplique). El contratista o quien realice la reparación en su nombre previa autorización escrita, deberá expedir una constancia de recibo conforme con las reglas previstas para la prestación de servicios que suponen la entrega de un bien, e indicará los motivos de la reclamación.

Cuando el producto sea reparado en cumplimiento de una garantía legal o suplementaria, el contratista o quien realice la reparación en su nombre previa autorización por escrito, estará obligado a entregar a la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla" constancia de reparación indicando lo siguiente: descripción de la reparación efectuada, piezas reemplazadas o reparadas, fecha de entrega del bien objeto de reclamo, y fecha de devolución del producto. Si no se hubiere hecho salvedad alguna al momento de entrega del bien por parte de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla", se entenderá que la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla" lo entregó en buen estado, excepto por el motivo por el cual solicitó la garantía. El término de atención al reclamo de garantía, devolución del bien o ejecución del servicio reclamado no podrá superar 15 días hábiles a menos que por escrito el contratista informe los motivos que implican mayor tiempo señalando la justificación respectiva.

SUSPENSIÓN Y AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA: De conformidad con lo estipulado en el artículo 9 de la Ley 1480 de 2001, El término de la garantía se suspenderá mientras la ARMADA NACIONAL esté privada del uso del producto con ocasión de la efectividad de la garantía y en caso de producirse un cambio total del producto por otro, el término de garantía empezará a correr nuevamente en su totalidad desde el momento de reposición. Si se cambia una o varias piezas o partes del bien, estas tendrán garantía propia.

3. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

La experiencia podrá ser acreditada a través de máximo dos (2) Certificaciones de experiencia o copias de contratos totalmente ejecutados, adjuntando el acta de recibo a satisfacción o liquidación del contrato, suscritos con personas jurídicas de naturaleza pública o privada o personas naturales. **Para el caso de contratos suscritos con personas de naturaleza privada ya sean jurídicas o naturales debe adjuntar adicional a la copia del contrato el acta de recepción o factura.**

3.1 Certificaciones de experiencia

El proponente debe presentar entre los folios contentivos de su ofrecimiento, máximo dos (2) certificaciones de contratos celebrados y ejecutados con personas jurídicas de naturaleza pública o privada o personas naturales, iguales con el objeto del presente proceso, cuyo valor en conjunto equivalga mínimo al 100% del presupuesto oficial previsto para el mismo. Las certificaciones deben contener como mínimo:

- Contratante y NIT.
- Contratista y NIT.
- Valor del contrato.
- Número del contrato (cuando aplique).
- Fecha de Terminación del contrato.
- Objeto del contrato.

- Teléfono de la entidad contratante y/o funcionario que certifica.

La entidad evaluará la información suministrada y de acuerdo con ella, determinará si resulta suficiente para acreditar la experiencia. Así mismo la entidad se reserva el derecho de verificar la información aportada por los oferentes y de rechazar las propuestas en las cuales se incluya información inconsistente o que no corresponda a la realidad, sin perjuicio de las eventuales acciones civiles y penales a que haya lugar.

No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el Artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

10.2.2.2 Copia de contratos con acta de recibo a satisfacción o acta de liquidación

El Proponente podrá acreditar **EXPERIENCIA** a través de máximo dos (2) Certificaciones de experiencia o copias de contratos totalmente ejecutados, adjuntando el acta de recibo a satisfacción o liquidación del contrato, suscritos con personas jurídicas de naturaleza pública o privada o personas naturales. **Para el caso de contratos suscritos con personas de naturaleza privada ya sean jurídicas o naturales debe adjuntar adicional a la copia del contrato el acta de recepción o factura** cuya sumatoria de valores sea por lo menos igual al presupuesto oficial del proceso.

No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el Artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Si el contrato cuya experiencia se pretende hacer valer ha sido suscrito con la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla", bastará la indicación del número del contrato, objeto y fecha de suscripción.

En mi calidad de oferente entiendo y acepto que todas las especificaciones técnicas descritas en el presente anexo son de obligatorio cumplimiento y me comprometo a ejecutar el contrato en caso de resultar adjudicatario con lo establecido en la invitación, los documentos que lo integran y las normas que regulan la materia.

FIRMA OFERENTE
NOMBRE OFERENTE
DIRECCIÓN
CORREO ELECTRÓNICO
TELEFONO

Teniente de Navío **JULIAN DAVID MARIÑO MUNAR**
Jefe Comisión de Alimentación Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"
GERENTE DE PROYECTO

ESTRUCTURADOR TÉCNICO
ESTRUCTURADOR ECONÓMICO

ANEXO B.
MATRIZ DE RIESGOS

	NUMÉRICA	HISTÓRICA			IMPACTO				
					INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTRÓFICO
					1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	1 EN 10.000-100.000	Puede ocurrir pero solo en circunstancias excepcionales	RARO	1	2	3	4	5	6
	1 EN 1.000-10.000	Podría ocurrir pero dudoso	IMPROBABLE	2	3	4	5	6	7
	1 EN 100-1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	POSIBLE	3	4	5	6	7	8
	1 EN 10-100	Probablemente ocurrirá	PROBABLE	4	5	6	7	8	9
	1 EN 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	CASI CIERTO	5	6	7	8	9	10

Tabla 7. Matriz de riesgos

El orden de prioridades fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y de su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación de acuerdo con Tabla 8. Prioridad de tratamiento y control del riesgo

N°	Factor de escogencia y calificación
Riesgo > 7	Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	Riesgo Medio: Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de rutina

Tabla 8. Prioridad de tratamiento y control del riesgo

No	Clase	Área	Etapa	Tipo	descripción (qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad	A quien se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			Afecta la ejecución el contrato	Persona que implementa el tratamiento	Fecha inicio tratamiento	Fecha término tratamiento	Monitoreo y revisión	
													probabilidad	impacto	Valoración del riesgo					Forma de realizar monitoreo	Periodicidad monitoreo / Cuando?
1	General	Interno	Planeación	Operacional	deficiente determinación de especificaciones técnicas mínimas	Las especificaciones técnicas mínimas no permiten que se satisfaga la necesidad	2	2	4(Riesgo bajo)	d	Entidad	Se efectúa verificación del estudio previo presentado realizando observaciones cuando las especificaciones no ofrecen claridad	1	1	2	SI	Asesor jurídico	Con la llegada del estudio previo	Cinco días hábiles siguientes a la recepción	Documento solicitando aclaración	Llegada estudio previo corregido
2	General	Interno	Planeación	Operacional	Los servicios del futuro contrato no sirve como instrumento para las actividades de mantenimiento.	Los elementos, bienes o servicios a adquirir, no sirven para dar cumplimiento a la función de la unidad delegataria	1	1	2(Riesgo bajo)	d	Entidad	Los bienes y/o servicios a adquirir son un medio para cumplir la función asignada eficaz y eficientemente	1	1	2	SI	Asesor jurídico	Llamamiento en garantía	Decisión de fondo de las garantías	Entradas de almacén/ actas de recibo de los servicios	Permanente
3	General	Interno	Selección	Operacional	seleccionar proponentes que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad	Incumplimiento de los principios de selección objetiva y transparencia.- El bien o servicio que se pretende adquirir no cumpla con los requisitos exigidos. Violación al régimen de inhabilidades e incompatibilidades	1	4	5(Riesgo Medio)	d	Entidad	Designar personal capacitado y con perfil adecuado para evaluar las propuestas con fines de incurrir en mínimos errores.	1	2	3	NO	Comité evaluador respectivo	Termino de evaluación de propuestas	Termino de adjudicación	Revisión de evaluaciones y observaciones a las mismas	previo a la adjudicación

4	General	Externo	Selección	Económico	presentación de ofertas artificialmente bajas	El bien o servicio no cumple con las calidades y exigencias técnicas requeridas. -no se justifique adecuadamente El precio artificialmente bajo.	2	4	6(Riesgo Alto)	d	Proponente	Analizar estudio de mercado que demuestre si los precios son artificialmente bajos y de ser así requerir al proponente para que explique y demuestre porque sostiene esos precios.	2	2	4	SI	Comité evaluador respectivo	Termino de evaluación de propuestas	Termino de adjudicación	Revisión de evaluaciones y observaciones a las mismas	previo a la adjudicación
5	General	Interno	Contratación	Operacional	reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato	Retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato, y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad.	2	2	4 (Riesgo bajo)	d	Entidad	Responder y aclarar en el menor tiempo posible las observaciones presentadas	2	2	4	NO	Comité evaluador	Termino de evaluación de las propuestas	Termino de evaluación de las propuestas	Revisión de respuestas de los comités	Previo a la adjudicación
6	General	Interno	Contratación	Económico	Sobrecostos en bienes y/o servicios	Los bienes/ servicios objeto del futuro contrato no se encuentran acordes a los precios del mercado	2	1	3(Riesgo bajo)	d	contratista	Realizar un análisis de mercado que permita determinar que los bienes/servicios se encuentran de acuerdo con los precios de mercado	2	1	3	NO	Dependencia Usuaria/ Comité Económico, asesor jurídico	Reclamo de garantía	Con la decisión del Reclamo de garantía	Estudio previo/ evaluación comité	previo a la adjudicación
7	General	Interno	Ejecución	Económico	incumplimiento de los plazos de pago	Incumplir el plazo de pago del valor del contrato al contratista, impidiendo la liquidez para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato	1	1	2(Riesgo bajo)	d	Entidad	Dar cumplimiento al procedimiento de la cadena presupuestal y el Programa Anual Mensualizado de Caja	1	1	2	SI	Jefe División Presupuesto	Ver plazo de ejecución	mensual	Documentos soporte para pago	mensual
8	General	Interno	Ejecución	Operacional	mecanismo de cobertura del riesgo	No exigir los amparos por los porcentajes y tiempos establecidos en la ley y el mercado, exigiendo valores y plazos indiscriminados que no corresponden a la naturaleza del contrato	2	4	6(Riesgo Alto)	d	Entidad	Dar cumplimiento a la normatividad sobre el porcentaje y vigencia de los amparos para cubrir el cumplimiento del contrato y realizar un análisis de mercado para aquellos amparos sujetos a los tiempos comerciales	2	2	4	SI	Dependencia Usuaria	Ver plazo de ejecución	Ver plazo de ejecución	Estudio previo	Previo a la apertura del proceso

9	General	Interno	Ejecución	Financiero	consecución financiación	El contratista no cuenta con los recursos para cumplir con los compromisos adquiridos en el contrato	3	1	4(Riesgo bajo)	d	Contratista	El contratista debe prever todos los costos generados en el cumplimiento del objeto del contrato y conseguir la financiación y recursos que le garanticen la liquidez para el desarrollo del mismo	3	1	4	SI	Asesor	Reclamo de garantía	10 de Noviembre/19	Requerimientos de bienes o servicios	permanente
10	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	retrasos en la entrega de bienes y/o servicios	Que no se entreguen oportunamente los bienes y/o servicios impidiendo el normal desarrollo del proceso de adquisiciones en la Unidad Delegataria	3	3	6 (Riesgo alto)	b	Contratista	Establecer plazos dentro del contrato para la entrega de los conceptos y determinar un procedimiento para su revisión y aprobación por parte del supervisor del contrato	2	3	5	SI	Asesor y supervisor	Reclamo de garantía	10 de Noviembre/19	Verificación de actas de levantamiento de requerimientos	Mensual (acuerdo lo necesitado por la dependencia)
11	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Deficiencia en la calidad de los bienes y/o servicios adquiridos	Que los bienes y/o servicios no correspondan a los requeridos por la entidad	3	3	6 (Riesgo Alto)	c	Contratista	Dar cumplimiento al estándar de calidad que será verificado por el supervisor del contrato durante la fabricación y la entrega	2	3	5	SI	Supervisor y asesor	Cumplimiento requisitos ejecución y reclamo	Decisión del reclamo	Verificación del material previa recepción	Mensual/a criterio del supervisor
12	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Retraso en el pago a los trabajadores.	Tratándose de servicios que ameritan el concurso de varias personas se corre el riesgo que el contratista deje de cancelar salarios y prestaciones sociales a su cargo.	3	2	5 (Riesgo medio)	c	Contratista	Exigir al contratista el pago de los salarios y prestaciones sociales y aportes parafiscales a que tenga derecho el trabajador	2	2	4	SI	Asesor y Supervisor	Reclamo de garantía	Ver plazo de ejecución	Seguimiento de los pagos de los salarios y prestaciones sociales	mensual

13	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Accidentes al personal que efectuará los mantenimientos	Durante la ejecución de los trabajos pueden presentarse accidentes	2	2	4 (Riesgo Bajo)	c	Contratista	Exigir al contratista que los trabajadores se encuentren afiliados a EPS, ARL PENSION, y que durante la ejecución de los trabajos cumplan con las normas de seguridad industrial	2	2	4	SI	Supervisor del contrato	Ver plazo de ejecución	Ver plazo de ejecución	Exigir los soportes de los pagos a EPS, ARL, PENSION y los elementos de seguridad industrial	mensual

Tabla 9. Matriz de identificación de riesgos

ANEXO C.
PROPUESTA ECONÓMICA

El (los) suscrito (s), _____(persona natural), en calidad de representante legal de _____ (se incluye cuando aplique y el nombre de la persona jurídica que representa), manifiesto bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la presentación del presente anexo, que conozco en su totalidad las especificaciones técnicas, fichas técnicas, plazo de ejecución, ubicación del lugar de ejecución y condiciones de entrega del contrato que se llegare a suscribir, y hacen parte del proceso No. (INCLUIR NO. DEL PROCESO) cuyo objeto es suministros de los equipos industriales para el taller de carpintería de la Escuela Naval de Cadetes "ALMIRANTE PADILLA" y por ende efectuado el análisis detallado de los gastos que genere la ejecución del objeto del presente CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS EQUIPOS DE CAFETERIA Y LAVANDERIA DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA", DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS A LAS QUE HAYA LUGAR, serán de mi resorte exclusivo y por ende correrán a mi cargo en caso de resultar adjudicatario, me permito indicar que el valor ofertado incluido IVA y demás erogaciones por cada uno de los bienes que integran el anexo técnico es el siguiente:

ITEM	EQUIPO A INTERVENIR	MANTENIMIENTO	CANTIDAD DE EQUIPOS A LOS QUE SE LES EFECTUARÁ MANTENIMIENTO	CANTIDAD DE MANTENIMIENTOS REQUERIDOS	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA Y DEMÁS EROGACIONES	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA Y DEMÁS EROGACIONES
1	Procesador de alimentos marca skymsen modelo PA-7 código 61825 de tensión 110v frecuencia 60Hz de potencia 0,5cv/368w	Mantenimiento preventivo, cambio de discos, verificación y reparación del sistema eléctrico.	2	6		
2	Amasadora Pequeña Spital mixer modelo DH50A-2T, voltaje 220hz, potencia 1,5/2,4 capacidad 20 kg	Mantenimiento preventivo al sistema eléctrico - engrase y limpieza de piezas, cambio de repuestos por desgaste, mantenimiento de bujes.	1	4		
3	Amasadora grande de 50 libras 220v	Mantenimiento correctivo consistente reparación del sistema eléctrico a todo coste , cambio	1	4		

		de correas , engrase y limpieza de piezas, pintura anticorrosiva color blanca, cambio de swiches				
4	Balanza digital Bernalito modelo 150 kg- clase III	Mantenimiento preventivo consistente en calibración de sistemas, cambio de sistema eléctrico, cambio de llantas soporte, cambio de cableado.	2	6		
5	Licuadoras industriales	Mantenimiento preventivo cambio de interruptor , cambio de cuchillas industriales, limpieza y engrase de piezas en general, cambio de cableado eléctrico.	3	6		
6	Estufa industrial 8 quemadores	Mantenimiento preventivo consistente en el cambio de válvulas y perillas, verificación de oxidación, cambio de bandejas de goteo.	1	2		
7	Plancha doble	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo consistente en cambio de válvulas, cambio de flautas, perillas y rejillas.	1	3		
8	Estufon de 6 quemadores	Mantenimiento preventivo consistente en el cambio de válvulas y perillas, verificación de oxidación, cambio de mangueras, cambio de bandejas de goteo.	1	3		

9	Horno de pan	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo, consistente cambio empaque, mantenimiento del sistema eléctrico, cambio de bombillos, limpieza general de motores y piezas, engrase general de piezas, cambio de manijas externas.	2	4		
10	Lava vajillas MARCA COLGED Modelo Isy Tech	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de tarjeta electrónica, diagnóstico inicial en display ER04 - Time out carga tanque , mantenimiento periódico consistente en Desmontar los brazos de enjuagado superior e inferior, Limpieza de todos los pulverizadores de posibles obstrucciones, Desmonte de cortinas y limpieza de chorro de agua, Desmonte de los brazos de lavado superiores e inferiores. Limpieza el filtro bomba de lavado, limpieza del tanque de lavado, limpieza sobre las superficies internas del tanque de la caldera y de las tuberías. limpieza de incrustación calcárea que puede perjudicar el buen funcionamiento del	1	1		

		aparato, engrase de superficies de acero con aceite. Limpieza de batería condensadora de vapores.				
11	Campana Extractora de 7 metros	Mantenimiento correctivo y preventivo Sistema de ventilación consistente en cambio de rejillas, mantenimiento correctivo a extractor de campana, mantenimiento del sistema eléctrico mantenimiento de ductos y trampas de grasa, limpieza general de ducteria.	1	3		
12	Caldera de Cocina	Mantenimiento preventivo y correctivo al sistema eléctrico, consistente en lavado interno , cambio de empaques junger del vaso de presión, cambio empaques medonodol, limpieza de quemador y cambio electrodos de inicio, cambio de nipleria del medonol , pintura general del equipo, lavado de tanque, cheque y filtros de línea.	1	1		
13	Lavadora MABE	Mantenimiento preventivo y predictivo a lavadoras eléctricas automáticas tipo torre marca mabe de capacidad de 17 kg consistente	7	7		

		en: verificación de partes eléctricas y mecánicas tales como corres de motor de la secadora, correa de motor de la lavadora, varillas de suspensión, válvulas de entrada de agua, filtro de entrada de agua, pintura anticorrosiva en partes donde sea requerido.				
14	Ascensor De Carga Cocina	Mantenimiento a ascensor de carga de la cámara de oficiales consistente en: lubricación de guayas tracción, lubricación polea intermedia en cabina, lubricación de rieles de cabina, lubricación zapatas de guía en cabina, cambio de aceite al reductor de motor, revisión general al cableado y partes eléctricas, verificación de control de potencia, verificación de sensores, verificación de botones del tablero, verificación de micros de final de carrera, verificación de puertas, pintura anticorrosiva a la puertas.	1	1		

15	Carro de Servicio	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo a carros se servicio y carga de comida consistente en el cambio de 4 rueda 6 Pulgadas 2 ¼ 45 A y soporte con balinera de 6 45 por cada carro de servicio, mantenimiento preventivo consistente soldadura en estructura y lubricación de piezas móviles.	14	14		

Tabla 10. Propuesta económica

Nota: No obstante el valor ofertado, la adjudicación del presente proceso se efectuará por la totalidad del presupuesto teniendo en cuenta las necesidades institucionales.

Teniente de Navío **JULIAN DAVID MARIÑO MUNAR**
Jefe Comisión de Alimentación Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"
GERENTE DE PROYECTO

ESTRUCTURADOR TÉCNICO

ESTRUCTURADOR ECONÓMICO

ANEXO D
ESTUDIO DE MERCADO

En cumplimiento de lo establecido en las normas vigentes, se realizó el presente estudio de mercado, teniendo en cuenta las cotizaciones efectuadas por los proveedores consultados, que permitieron determinar el valor del presupuesto oficial del presente proceso, así como el valor estimado de los bienes/servicios objeto de adquisición.

El valor cotizado de los dos (02) proveedores a los cuáles se les realizó la invitación para visitar nuestras instalaciones y presentar sus respectivas cotizaciones, allegaron a la Entidad dos (02), los cuáles suministraron las cotizaciones relacionadas a continuación:

ITEM	EQUIPO	CANTIDAD	No. Servicios	Suministro e insumos tiple S.A.S	Total	Duro Fario Ltda.	Total	valor unitario promedio	valor total
1	Procesador de alimentos marca skymsen modelo PA-7 codigo 61825 de tesion 110v fecuencia 60Hz de potencia 0,5cv/368w	2	6	$ 380.000,00	$ 760.000,00	$ 455.000,00	$ 910.000,00	$ 417.500,00	$ 835.000,00
2	Amasadora Pequeña Spital mixer modelo DH50A-2T, voltaje 220hz, potencia 1,5/2,4 capacidad 20 kg	1	4	$ 600.000,00	$ 600.000,00	$ 520.000,00	$ 520.000,00	$ 560.000,00	$ 560.000,00

3	Amasadora grande de 50 libras 220v	1	4	$ 1.400.000,00	$ 1.400.000,00	$ 1.350.000,00	$ 1.350.000,00	$ 1.375.000,00	$ 1.375.000,00
4	Balanza digital Bernalito model 150 kg- clase III	2	6	$ 550.000,00	$ 1.100.000,00	$ 412.000,00	$ 824.000,00	$ 481.000,00	$ 962.000,00
5	Licuadoras industriales	3	6	$ 615.000,00	$ 1.845.000,00	$ 550.000,00	$ 1.650.000,00	$ 582.500,00	$ 1.747.500,00
6	Estufa industrial 8 quemadores	1	2	$ 700.000,00	$ 700.000,00	$ 1.200.000,00	$ 1.200.000,00	$ 950.000,00	$ 950.000,00
7	Plancha doble	1	3	$ 750.000,00	$ 750.000,00	$ 1.100.000,00	$ 1.100.000,00	$ 925.000,00	$ 925.000,00
8	Estufon de 6 quemadores	1	3	$ 870.000,00	$ 870.000,00	$ 910.000,00	$ 910.000,00	$ 890.000,00	$ 890.000,00
9	Horno de pan	2	4	$ 1.800.000,00	$ 3.600.000,00	$ 1.550.000,00	$ 3.100.000,00	$ 1.675.000,00	$ 3.350.000,00
10	Lava vajillas MARCA COLGED Modelo Isy Tech	1	1	$ 5.600.000,00	$ 5.600.000,00	$ 6.800.000,00	$ 6.800.000,00	$ 6.200.000,00	$ 6.200.000,00
11	Campana Extractora de 7 metros	1	3	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00	$ 1.100.000,00	$ 1.100.000,00	$ 1.300.000,00	$ 1.300.000,00
12	Caldera de Cocina	1	1	$ 12.600.000,00	$ 12.600.000,00	$ 11.955.000,00	$ 11.955.000,00	$ 12.277.500,00	$ 12.277.500,00
13	Lavadora MABE	7	7	$ 530.000,00	$ 3.710.000,00	$ 650.000,00	$ 4.550.000,00	$ 590.000,00	$ 4.130.000,00

14	Ascensor De Carga Cocina	1	1	$ 1.400.000,00	$ 1.400.000,00	$ 900.000,00	$ 900.000,00	$ 1.150.000,00	$ 1.150.000,00
15	Carro de Servicio	14	14	$ 360.000,00	$ 5.040.000,00	$ 320.000,00	$ 4.480.000,00	$ 340.000,00	$ 4.760.000,00
									$ 41.412.000,00
					$ 41.475.000,00		$ 41.349.000,00	valor proceso	$ 41.426.826,00
								diferencia	$ 14.826,00

Tabla11. Relación cotizaciones

Teniente de Navío **~~JULIAN DAVID MARIÑO MUNAR~~**
Jefe Comisión de Alimentación Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"
GERENTE DE PROYECTO

ESTRUCTURADOR TÉCNICO

ESTRUCTURADOR ECONÓMICO